

C.F

Lorena Llor

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	19/09/14	10.12 FECHA DE ENTREGA: 22/09/14 11:30
CLAVE CATASTRAL:	202 21 25	
NOMBRES y/o RAZON:	Delgado Delgado Marcelino	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TELFONO:	0991061413	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:		
Certificado (posesion C. Federal)		
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR: Si se encuentra en posesion C. Federal. 22/09/2014 D. M. L. U.		
Firma del Usuario: 22/09/2014		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA: 22/09/2014		
INFORME TECNICO:		
FIRMA DEL TECNICO		
FECHA: 19/09/2014		
INFORME DE APROBACION:		
FIRMA DEL DIRECTOR		



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

47601



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 47601

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 28 de agosto de 2014*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el Barrio Lazareto Parroquia Tarquí del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE; con callejon publico sin nombre y veinte metros de longitud, Por un cosfado es decir por el Derecho con propiedades de Alberto Lopez y veinte metros de longitud, i Por el costado izquierdo con propiedad de Gilberto Lopez y veinte metros de longitud- SOLVENCIA. El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	303 18 de 1978	358

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Documentos

Inscrito el: *martes, 18 de abril de 1978*
Tomo: *1* Folio Inicial: *358* - Folio Final: *359*
Número de Inscripción: *303* Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 01 de marzo de 1978*
Escritura/Juicio/Resolución: *Protue*
Fecha de Resolución: *lunes, 19 de diciembre de 1977*

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en el Barrio Lazareto Parroquia Tarquí del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000034147	Salazar Chancay Hufger Alfonso	(Ninguno)	Manta
Adjudicatario	80-0000000075146	Delgado Delgado Maria Marcelina	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000001843	Juzgado Cantonal de Manta	(Ninguno)	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:52:48 del jueves, 28 de agosto de 2014

A petición de: Srta. Wendy Zambrano

Elaborado por: Clegilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Alcaldesa E. Delgado Intriago
Jefa del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Maná
Rég. 1350000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000298117

5/19/2014 11:18

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-02-21-25-000	158.00	\$ 20.632.98	BARRIO: LAZARETO	2014	146474	298117
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
DELGADO DELGADO MARCELINA		1351786176	Coste Judicial			
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5.53		\$ 5.53
			MEJORAS 2012	\$ 5.53		\$ 5.53
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 14.20		\$ 14.20
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 6.13		\$ 6.13
			TOTAL A PAGAR			\$ 28.89
			VALOR PAGADO			\$ 28.89
			SALDO			\$ 0.00

8/19/2014 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE
El lote se encuentra registrado como
Sra. edad

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
RECUPERACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



CERTIFICACION



No. 363-2909

La Dirección de Planeamiento Urbano ante solicitud de la Sra. **DELGADO DELGADO MARCELINA**, propietaria de un terreno con Clave Catastral n° 2-02-21-25-000 de acuerdo a escritura autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 10 de marzo de 1978 e inscrita el 18 de abril de 1978, que describe un solar ubicado en un callejón público en el Barrio Lazareto de la Parroquia Tarquí (Actualmente Parroquia Los Esteros) Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 20,00m Callejón público

Por el costado derecho: 20,00m. con propiedad de Alberto López

Por el costado izquierdo: 20,00m. con propiedad de Gilberto López

Área total: No consta en Escritura

CERTIFICA: que una vez realizada la inspección y constatando los datos de ubicación con la información de Clave Catastral No. 2-02-21-25-000, la propiedad de la Sra. Delgado Delgado Marcelina, las medidas y linderos en sus cuatro costados, difieren de las establecidas en la escritura, quedando las medidas y los linderos de la siguiente forma:

Frente: 6,60m. y lindera con callejón público

Atrás: 6,30m. y lindera con propiedad particular

Por el costado derecho: 22,60m. y lindera con propiedad particular

Por el costado izquierdo: 22,60m. y lindera con propiedad particular

Área total: 145,77m².

Manta, 18 de septiembre de 2014

Arq. Galo Álvarez González

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION NO ES UN DOCUMENTO HABILITANTE PARA PROTOCOLIZAR ESCRITURA. El presente documento es emitido de acuerdo a la información de la memoria descriptiva del terreno y a la inspección en el lugar, con fines de buena fe y sin responsabilidad por la veracidad de la información, por lo tanto, la responsabilidad de la veracidad de la información, si se comprobare que no es correcta, será de la persona que la suministró, en los casos en que se aplicara.